

Ministerio del Uruguay

Madrid, Enero 12 de 1924.

PARTICULAR

*ambos fac
Relacion
Ministri*

Excmo. Sr. Presidente de la República,
Don José Serrato,

Montevideo.

Señor Presidente:

En visperas de salir de Madrid con la licencia ordinaria que se me ha concedido, he caído enfermo de grippe; pero hago un esfuerzo para dirigirme a V.E., a la vez que al Ministro, por un asunto que yo creía completamente encauzado dentro del régimen reglamentario y que se renueva en forma inesperada para mí para perturbar el ejercicio de la representación diplomática en Portugal. Me refiero a la resolución que me ha comunicado el Ministerio en nota del 21 de Diciembre último, separando en forma privada las dos Legaciones y mientras se me conserva la representación en Portugal como Plenipotenciario, se me quita toda autoridad sobre la Legación en ese país, sobre el Cuerpo Consular y hasta se restringe en forma inusitada la relación que puedo verme obligado a tener con el Gobierno ante el cual continuo acreditado.

Ruego a V.E. quiera interesarse un momento en este asunto y enterarse de lo ocurrido en

Portugal desde fines del año 1919 en que empezó a ejercer sus funciones el Secretario Herrera y Reissig. Verá V.E. cuanta ha sido mi prudencia y cuan irregular el proceder de dicho Secretario. Verá tambien el poco fundamento que existe para invocar la reciprocidad en las relaciones diplomáticas con Portugal, desde que casi todos los países tienen como nosotros la representación en Portugal unida a la de España, y desde que, debe considerarse muy dudoso el que sea mantenida la Legación independiente de Portugal en Montevideo.

En cuanto a mi, no necesito sin duda encarecer a V.E. que si pido una reconsideración de la decisión que se me ha comunicado, es porque ella va contra la situación consagrada por la ley y los reglamentos, es contraria a las prácticas diplomáticas y a los ejemplos de casi todos los países cuyos representantes en España tienen bajo su superintendencia la Legación en Portugal con toda la autoridad y con todas las facultades correspondientes. Esa resolución me coloca en una situación que no merezco, despojado de la autoridad mientras conservo la representación; y aunque sea en privado me somete a una restricción de funciones y facultades que la ley no autoriza y los antecedentes personales no justifican.

V.E. me conoce bastante, lo espero, para no creer que hago cuestión de amor propio o de un género semejante, al tratar de la autoridad del cargo. Yo la de-

Ministro del Uruguay

PARTICULAR

fiendo porque es inherente a la representación diplomática.

Acabo de desempeñar en Portugal una misión extraordinaria que V.E. se dignó confiarme. Con este motivo he recibido del Gobierno portugués los mayores honores y atenciones. En estos días se me ha conferido el Gran Cordón de la Orden de Cristo. Tengo con el jefe del Gobierno portugués amistad personal y puedo creer sin jactancia que mi situación allí es todo lo favorable que puede ser para los intereses de nuestro país. No he recibido de nuestro Gobierno ninguna observación por la forma en que he atendido la Legación en Portugal y al contrario, cuando en Enero de 1923 se resolvió por el Ministerio lo que correspondía en la actuación irregular del Secretario Herrera, bien se señaló la conveniencia de que él estuviera sometido a la dirección del Ministro.

¿Cual es la razón para que se me prive ahora de toda intervención efectiva y de toda autoridad en las funciones diplomáticas en Portugal, mientras conservo la representación, y la separación de funciones solo se hace privadamente?

No puedo comprenderlo y me cuesta creer que ello se haga para satisfacer el ansia de independencia de ese Secretario sobre cuyos procederes y actuación no tengo más que referirme a las resoluciones del Gobierno de 8 y

9 de Enero de 1923.

Yo he pedido al Sr. Ministro de Relaciones que, pues no se trata de un asunto urgente, se suspenda la resolución definitiva en esto, hasta que yo vaya a Montevideo, para lo cual reitero mi pedido de licencia extraordinaria. El mismo pedido hago respetuosamente a V.E., confiando en que se estimará de alguna utilidad oirme en asunto que me toca muy de cerca y en el que creo estar habilitado o autorizado a dar opinión.

En los siete años que llevo representando al Uruguay en Europa, solo he descansado un mes en convalecencia de una enfermedad y aun empleé esa licencia en ir por mi cuenta a Holanda a buscar documentos, que encontré, para completar los elementos de una historia diplomática del país que vengo preparando con todo cuidado. Tanto en la Legación como en los Congresos y Conferencias, he tratado ante todo de honrar el nombre de nuestra patria. Recientemente, en la II Conferencia General de Tránsito, he alcanzado uno de los más grandes honores que se hayan dado a un representante del Uruguay, la presidencia de la Comisión de Puertos, donde estaban representados casi todos los países del mundo y los más grandes intereses navieros y portuarios, y se me concedió por unanimidad a propuesta de la Delegación británica. La Conferencia de Embajadores y el Consejo de la Sociedad de las Naciones me han dado dos encargos igualmente importantes y honro-

Ministro del Uruguay

PARTICULAR

4

... los de nombrar expertos para intervenir en la solución de las cuestiones entre Polonia y Dantzig y entre Lituania y Memel. Presido la Comisión de técnicos que organiza la Conferencia universal de radiotelegrafía y esto me ha permitido, según acabo de comunicarlo a nuestro Ministerio enterarme de asuntos de significación extraordinaria para América, y que darán a nuestro país una intervención muy señalada.

Todo esto vale para un representante del Uruguay, refleja sin duda prestigio sobre su Gobierno y su país; pero puede creer V.E. que también he tenido y tengo que hacer sacrificios de todo género para mantener dignamente esta representación excepcional. No solamente de trabajo y de salud, sino de todos los medios de que he podido disponer hasta agotar mis recursos personales, para completar los que el Gobierno me ha proporcionado, con pérdidas graves de cambio o con parsimonia impuesta por las dificultades de la situación económica que hemos atravesado. Como consecuencia, cuando me toque regresar a nuestra tierra, iré sin duda más pobre que cuando salí, y solo tendré para afrontar el porvenir, expuesto como todos los que se dedican a esta ingrata carrera, al olvido fácil y a la injusticia no menos fácil entre nosotros, algunos honores, la satisfacción del deber cumplido y la aprobación

de los superiores..... Si esto último llega a faltarnos,
¿cual es nuestra situación y de que nos valen todos
los honores extraños? No quiero pensar en una situación
semejante y por eso acudo en este caso a V.E. confian-
do en su espíritu de justicia, en su amplia y experimen-
tada comprensión.

Quiera V.E. disculparme el que haya re-
currido a su alta autoridad por excepción que estimo jus-
tificada y aceptar como siempre las seguridades de mi más
alta consideración y amistad.

Estimada Srta. Mercedes

Por favor avisarme cuando ya le escribo

Ch. R. Saiz

Mercedes

Montevideo Abril 1° de 1921.

Señor Don Benjamin Fernández y Medina,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten-
ciario de la República en España
Madrid.

Señor Ministro y amigo:

En nombre del Señor Presidente de la República acusa recibo y contesto a su atenta del 12 de Enero pasado, en la que formula objeciones a la forma en que ha quedado constituida la Legación de Portugal en su relación con la de España.

Como por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya se indicaron a Vd. los motivos determinantes de la nueva organización, que solo afecta disposiciones de orden exclusivamente interno, hágole gracia de su repetición.

El Sr. Presidente retribuye su amable saludo.

Acepte el que le envía su afmo.
y SS.